



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: 28 JUN 2019

Registro: 118 Hora: 9:04

Firma: _____

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 165

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:
DECRETA:**

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2019, que consiste en la disminución de la categoría programática "PERFORACION DE POZO EN EL SINDICATO ITILI ALTO" e incremento del proyecto de nueva creación denominado: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL SINDICATO ITILI ALTO DE LA CENTRAL ZONA SUR.", tal como refleja en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

CUADROS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Proyecto a ser Disminuidas

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	18	0000	30	41	113	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL SINDICATO ITILI ALTO DE LA CENTRAL ZONA SUR.	114.190.-	-114.190.-	0.00
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR								-114.190.-	

Proyecto a ser Incrementadas (Nueva Creación)

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUP.
1712	11	0000	15	41	113	PERFORACION DE POZO EN EL SINDICATO ITILI ALTO	0,00	114.190.-	114.190.-
TOTAL PRESUPUESTO								114.190.-	

DISPOSICIÓN FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los veinticinco días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve.

Marilyn Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacaní



Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní





Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
 Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani



Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.
Yapacani, 27 de junio de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
 DECRETA:

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019
CAPÍTULO ÚNICO
LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2019, que consiste en la disminución de la categoría programática "PERFORACION DE POZO EN EL SINDICATO MUY ALTO" e incremento del proyecto de nueva creación denominado: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL SINDICATO MUY ALTO DE LA ZONA SUR", el como refleja en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

CUADROS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Proyecto a ser Disminuido		Proyecto a ser Incrementado (Nueva Creación)	
PRO. AC. G. C.	FT. ORG.	PRO. AC. G. C.	FT. ORG.
1712	18 0000 30 41	1712	11 0000 12 41
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL SINDICATO MUY ALTO DE LA ZONA SUR		PERFORACION DE POZO EN EL SINDICATO MUY ALTO
0,00	-114.190-	0,00	114.190-
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR -114.190-		TOTAL PRESUPUESTO 114.190-	

DISPOSICIÓN FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entra en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.
 Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.
 Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los veintinueve días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve.

Juan Gallegos Sarden
SECRETARIO
 Concejo Municipal de Yapacani

María Eva Terrazas Rojas
PRESIDENTA
 Concejo Municipal de Yapacani

